



Tras recibir calificación negativa, CAPA termina relación con Fitch Ratings

Luego de que apenas hace unos días Fitch Ratings bajó la calificación crediticia de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) y le asignara perspectiva ‘negativa’, este organismo descentralizado del Gobierno de Quintana Roo decidió dejar de participar en el proceso de calificación que sirve para proveer análisis y credibilidad ante instituciones financieras.

De acuerdo con un comunicado de la calificadora dado a conocer la mañana de este viernes, se informa que “a partir de esta fecha Fitch dejará de dar seguimiento a dicha calificación ni proveerá cobertura analítica para CAPA”.

Como única explicación, Fitch Ratings hace de conocimiento público que “la entidad ha decidido dejar de participar en el proceso de calificación”.

Fitch Ratings pone de relieve que apenas el 16 de junio de 2015 bajó a ‘BB(mex)’ desde ‘BB+(mex)’ la calificación de CAPA y quitó la ‘Observación Negativa’ a la calificación para dejarla como ‘Perspectiva Negativa’.

En su comunicado de hace tres días, Fitch Ratings reveló, como es su deber, información financiera sensible sobre la CAPA que, a juzgar de la calificadora, quedó en posición comprometida tras el proceso de entrega de la concesión del servicio de agua potable en el municipio de Solidaridad a favor de Aguakán, así como la ampliación de la concesión hasta el año 2053 a esta misma empresa en los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres.

Según Fitch Ratings, la baja en la calificación fue motivada por la liga entre la administración de CAPA y el estado de Quintana Roo que cada vez es más estrecha de acuerdo a la metodología de Fitch que evalúa Entidades del Sector Público.

Específicamente, Fitch observó un vínculo y control más estrecho entre el gobierno del estado y la administración de CAPA respecto a su deuda y estructura operativa, se precisa.

Consecuentemente, la Perspectiva Negativa está fundamentada en los siguientes factores: las presiones financieras que podría enfrentar CAPA por la desincorporación del municipio de Solidaridad de su área de cobertura de servicios dada la importancia que este representaba en su estructura financiera y operativa; la autorización para contratar deuda por hasta 980 millones de pesos y la liga estrecha con el estado de Quintana Roo.

Fitch Ratings recordó que en diciembre de 2014 el Congreso del estado aprobó el Decreto 250 mediante el cual se prorrogó

anticipadamente el título de concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado otorgado a la empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. (DHC) para operar los servicios en Isla Mujeres y Cancún.

Además se autorizó el incorporar en la concesión al municipio de Solidaridad bajo los mismos términos y condiciones, también con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2053. Luego, el 18 de diciembre de 2014 el título concesión se modificó acorde a dicha autorización.

Fitch precisó, en su comunicado de hace tres días, que “está en proceso de recibir mayor información de los términos y condiciones del título de concesión”, ya que hasta el momento el Gobierno de Roberto Borge “no ha hecho pública este documento”. El documento, ahora, no se conocerá al romper CAPA relaciones con Fitch Ratings.

Hay que destacar que Fitch Ratings confirmó que el 11 de diciembre de 2014 (así lo publicó Noticaribe en su momento), se aprobó el Decreto 251 que autoriza a CAPA a contratar endeudamiento por hasta 980 millones de pesos por un plazo de hasta 15 años y afectar los recursos derivados de la contraprestación de la concesión otorgada a DHC.

La calificadora reconocía que a la fecha no se ha contratado esta deuda, pero que el hacerlo “podría impactar negativamente en la flexibilidad financiera del organismo”.